PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER Y LAVADO DE ROPA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones que habrá de regir la prestación del servicio de alquiler y lavado de ropa (batas de laboratorio, uniformes de personal) de la Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias – CIC bioGUNE, de conformidad con lo establecido en este Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las prendas son propiedad del adjudicatario y utilizadas por CIC bioGUNE en régimen de alquiler, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 7 de este documento.

A efectos de adjudicación del servicio objeto del presente contrato, se debe considerar la totalidad de la ropa sucia que se produzca en los edificios de CIC bioGUNE (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificios 502, 800 y 801A).

División por lotes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado de todas las prestaciones previstas en el contrato, el cual podría verse imposibilitado por una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente Nº: BG_2025-09-SERV. Servicio de alquiler y lavado de ropa de CIC bioGUNE

2.- ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

2.1. Alcance del contrato

El presente contrato de alquiler incluye las siguientes tareas:

- **Alquiler,** utilización en régimen de alquiler por parte de CIC bioGUNE de la ropa propiedad de la empresa adjudicataria.
- **Lavado** de prendas, incluyendo el prelavado para retirar la suciedad.
- **Planchado y secado** de la ropa.

- **Revisión y reparación** de desperfectos y/o recuperación de prendas. Los materiales necesarios serán por cuenta del adjudicatario debiendo ser idénticos a los originales.
- **Transporte** de la ropa limpia desde la lavandería **y reparto** en las zonas designadas a tal efecto por CIC bioGUNE y **recogida** de la ropa sucia en las zonas destinadas a tal efecto por CIC bioGUNE y **traslado** de la misma a las instalaciones de lavandería de la empresa adjudicataria.

2.2. Características del contrato

Toda la ropa con la que se inicie el contrato deberá ser **ROPA NUEVA**. El adjudicatario deberá marcarla con el anagrama o logo de CIC bioGUNE y la fecha (mes y año) de su puesta en funcionamiento y será personalizada (deberá tener etiqueta identificativa con el nombre y apellidos del trabajador). La ropa inicial será depositada por el adjudicatario, en su totalidad, en el lugar establecido por el Centro para su puesta en funcionamiento.

2.2.1. Recogida de ropa sucia y entrega de ropa limpia

a) *Obligaciones del Centro*

- Entregar la ropa sucia en bolsas de tela, que serán depositadas en el carro correspondiente de ropa sucia, o en la forma que en su caso se proponga por parte de la empresa adjudicataria, para proceder a su traslado.

b) *Obligaciones del adjudicatario*

- Suministrar a SU CARGO bolsas para ropa sucia y carros con ruedas, en número suficientes para la correcta ejecución del contrato (Los percheros donde el adjudicatario entregará la ropa limpia son propiedad de CIC bioGUNE).

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que supongan el lavado y la limpieza de las bolsas de tela y la limpieza de los carros, garantizando que ambos se encuentren siempre en condiciones idóneas.

Las bolsas deberán ser entregadas por la empresa adjudicataria: **tratadas, secas, y debidamente colocadas**, de forma que el usuario pueda depositar directamente la ropa sucia.

- Realizar la recogida de ropa sucia en las condiciones fijadas y clasificarla en sus instalaciones para su correcto lavado.

La recogida de la ropa se realizará en las zonas designadas en cada uno de los edificios de CIC bioGUNE (502, 800 y 801A).

- Entregar la ropa limpia en el lugar especificado por CIC bioGUNE en perchas individuales.

La entrega de la ropa se realizará en las zonas designadas en cada uno de los edificios de CIC bioGUNE (502, 800 y 801A) teniendo en cuenta el usuario al que pertenece.

La entrega de ropa limpia en el Centro deberá ir acompañada del correspondiente albarán en el que figurará: número de albarán y cantidades entregadas, distinguiendo los distintos tipos de prenda. Para considerarse la ropa entregada, el albarán deberá contar con la conformidad de la responsable de Bioseguridad del Centro o persona que se determine, su firma y fecha de la entrega.

2.2.2. Horarios de recogida y entrega

El servicio de Bioseguridad de CIC bioGUNE fijará, previo acuerdo con el adjudicatario, las horas de recogida y entrega de ropa (al menos una semanal), de acuerdo con el programa ofertado en su propuesta técnica, en el que especificará claramente el programa de recogida de ropa sucia y entrega de ropa limpia (frecuencia…), así como la respuesta ante urgencias.

Los horarios y frecuencia de recogida y entrega podrán modificarse, previo acuerdo con el Servicio de Bioseguridad del Centro.

En caso de desacuerdo entre ambas partes para fijar cualquier horario de recogida y entrega, tales horarios se fijarán por parte de la Dirección de CIC bioGUNE y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

2.2.3. Transporte

El transporte de la ropa lo realizará el adjudicatario empleando distintos vehículos o compartimentos para ropa limpia y sucia, de manera que nunca se encuentren en el mismo simultáneamente. Tampoco se admitirá la introducción de ropa limpia en un compartimento que haya transportado ropa sucia, sin una desinfección previa.

2.2.4. Tratamiento de la ropa

El sistema de lavado garantizará la retirada de todo resto de suciedad en la ropa. El procesado de la ropa en la lavandería del adjudicatario se realizará de forma que la ropa limpia y la sucia se encuentren separadas en todo momento.

En la propuesta técnica el adjudicatario realizará la descripción detallada del proceso de limpieza y tratamiento de ropa, así como las medidas de inspección y control, e incluirá entre otras cuestiones:

a) Control de entrada en las instalaciones del licitador. Medidas para evitar contaminación

b) Clasificación de prendas en función del tejido y tipo de suciedad
c) Procesos de tratamiento de ropa
    - Prelavado para la total retirada de suciedad
    - lavado, aclarado y blanqueado
    - Desinfección
    - Acción bactericida
    - Neutralización
    - Centrifugado
d) Secado
e) Control de calidad de lavado, estado de la prenda (roturas, bolsillos, etc.)
f) Reparaciones eventuales
g) Condiciones de entrega de ropa, preparación, perchas individuales, etc.
h) Control de expedición y salida de vehículo

La ropa limpia que no se considere en las condiciones adecuadas por el servicio de Bioseguridad de CIC bioGUNE, será devuelta para su nuevo lavado siendo a cargo del adjudicatario su tratamiento y no será abonada al adjudicatario.

Los motivos de devolución o rechazo de ropa serán los siguientes: existencia de restos de suciedad en la ropa, manchas, prendas con roturas, pérdida de color o entrega de número de unidades de ropa diferentes de las entregadas en la recogida de ropa sucia anterior.

De ser reincidente, esto dará lugar a los apercibimientos y penalidades previstos.

2.2.5. Revisión, reparación y reposición de la ropa

El adjudicatario mantendrá en perfecto estado para su uso la ropa que será utilizada por CIC bioGUNE.

El adjudicatario deberá mantener disponibles de forma permanente y constante, en perfecto estado de uso, el número de prendas que se especifican en el **Apartado 6** de este documento, con la obligación de reponer, a su cargo, las prendas inutilizadas, deterioradas o que hayan agotado su ciclo de vida en la siguiente entrega de ropa limpia. El Centro pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria, en el momento de cada recogida, estas circunstancias.

Toda la ropa a introducir en el circuito, tanto al inicio del contrato como durante la ejecución del mismo, deberá ser revisada por la responsable de Bioseguridad de CIC bioGUNE.

2.2.6. Ropa de alquiler

El servicio de alquiler incluye, a cargo del adjudicatario, la reposición por **ropa nueva** de todas aquellas deterioradas y desaparecidas o que hayan agotado su ciclo de vida.

A partir de la firma del contrato, el adjudicatario se hará cargo de la colocación de las etiquetas identificativas (nombre y apellido del trabajador) en todas las prendas, así como del logo de CIC bioGUNE u otro, si así procede, y que se entregará al adjudicatario.

2.2.7. Comunicación de nuevas altas / bajas

CIC bioGUNE, a través del servicio de Bioseguridad del Centro, comunicará al adjudicatario las nuevas altas (informando del tipo de ropa, talla, cantidad, cambios semana, etc. así como el nombre y apellidos del nuevo trabajador) y bajas del personal (para proceder a su retirada). Las prendas del nuevo personal deberán ser **ropa nueva**.

El **plazo de entrega** de las prendas por una nueva alta no podrá exceder de **4 semanas** desde la comunicación por parte del servicio de Bioseguridad de CIC bioGUNE a la empresa adjudicataria.

Las prendas quedarán en propiedad del adjudicatario a la rescisión o finalización del contrato, sin contrapartida alguna por parte de CIC bioGUNE.

IMPORTANTE: La oferta económica deberá contener todos los elementos del coste del servicio, como el alquiler de prenda, perchas, sacos, lavado, transporte, puesta en servicio, tasas e impuestos (IVA excluido), los cuales deberán recogerse en el Anexo - Detalle de la Oferta económica que se adjunta al **Modelo de proposición económica y criterios evaluables de forma automática.** Los precios unitarios se expresarán en 3 decimales.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA FACTURACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar mensualmente al Departamento de Administración de CIC bioGUNE, junto con la factura, un informe que recoja al menos los siguientes extremos:

- Stock de prendas (detallando por usuario: tipo de prenda, talla, número de prendas)
- Número de prendas lavadas en el mes
- Número de prendas nuevas que se han repuesto
- Número de prendas que se han dado de baja
- Número de alta de nuevos usuarios
- Número de baja de usuarios
- Número de prendas extraviadas
- Incidencias u otros comentarios y valoraciones de la actividad

4. RECLAMACIONES

El adjudicatario deberá resolver cualquier tipo de reclamación presentada por CIC bioGUNE en relación con el servicio, facturación etc. en un plazo máximo de cinco (5) días laborables.

Es responsabilidad del adjudicatario definir los procedimientos de control de la gestión de las reclamaciones e incidencias presentadas por CIC bioGUNE y obligatorio por parte del adjudicatario el acuse de recibo de la reclamación presentada y el aviso de cierre de la misma.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

El contratista deberá tener a su disposición todo el personal y medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación.

Por su parte, CIC bioGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del contratista.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El contratista responderá, en su calidad de patrono, del personal adscrito al contrato, debiendo cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes o que se dicten en un futuro en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando CIC bioGUNE exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones anteriormente indicadas, ya sea la prestación objeto del contrato ejecutada por personal que dependa exclusivamente del contratista o personal subcontratado.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a presentar, previo requerimiento de CIC bioGUNE, cuanta documentación se solicite y que acredite el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

6. LISTADO DE ROPA

PERSONAL DE LABORATORIO

1. BATA MANGA LARGA BLANCA CON PUÑO ELÁSTICO

Designación	Bata Manga Larga Blanca para uso en laboratorio
Tipo	Bata Manga Larga
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 65/35
Armadura	Sarga
Gramaje(g/m²)	210
Cuello	Sastre
Sisas	Subidas y redondeadas
Manga	Largas
Puño	Bajo de las mangas con puño elástico
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Automático oculto
Número de Bolsillos Interiores	1
Número de Bolsillos Exteriores	3
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Pecho abierto, Inferiores abiertos
Cintura	Sin
Recomendaciones de Lavado	VT Blanco 70ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo Espalda	114
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo izquierdo exterior, 1 bolsillo derecho interior y 2 bolsillos inferiores plastrón

2. BATA MANGA LARGA AZUL CIELO

Designación	Bata Manga Larga Azul Cielo
Tipo	Bata Manga Larga
Detalles técnicos	
Tejido	UC114 Poliéster/Carbono 98/2
Armadura	Sarga
Gramaje(g/m²)	114
Cuello	Oficial
Sisas	Ranglán
Manga	Largas
Puño	Puños con elástico añadido
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Automáticos visibles
Número de Bolsillos Interiores	0

Número de Bolsillos Exteriores	0
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Sin
Cintura	Sin
Recomendaciones de Lavado	Tratamiento UL
Recomendaciones de Secado	Tratamiento UL
Largo Espalda	112
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	Cuello tipo oficial

Producto:	Prendas destinadas al uso en zonas con atmósferas controladas y en entornos estériles (ISO 4/5/6/7/8 o A/B/C/D/E). Un diseño estudiado para evitar el efecto fuelle. Bajo índice de partículas: menos de 310 partículas de diámetro ≥ 0,3µm emitidas en el tambor de Helmke.
Tejido:	98% poliéster y 2% carbono, hilo de carbono continúo. Ligero y confortable, retiene el 98% de las partículas emitidas por el usuario. Propiedad disipativa: resistencia de la superficie de 106W/sqm. Evita el paso de la contaminación bacteriana a través del tejido.

3. TÚNICA AZUL

Designación	Túnica Azul
Tipo	Túnica quirófano
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 65/35
Armadura	Tafetán
Gramaje(g/m²)	190
Cuello	En V
Sisas	Kimono
Manga	Corta
Puño	Bajo de las mangas dobladillo simple
Posición Abertura Busto	Sin
Sistema de Cierre Busto	Sin
Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	2
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Pecho abierto/Inferior abierto
Cintura	Sin
Recomendaciones de Lavado	VT Blanco 70ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo Espalda	75
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo izquierdo pecho y 1 bolsillo inferior plastrón

4. PANTALÓN AZUL	
Designación	Pantalón Azul
Tipo	Pantalón quirófano
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 65/35
Armadura	Sarga
Gramaje(g/m²)	210
Acabado del bajo	Dobladillo simple
Sistema de cierre del bajo	Cordón
Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	1
Tipo de Bolsillos Inferiores	Trasero
Cintura	Cordón oculto
Recomendaciones de Lavado	VT Azul 70ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo entrepierna	82
Trabilla para cinturón	Sin
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo trasero en la pierna derecha plastrón

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

5. POLO MANGA LARGA AZUL MARINO	
Designación	Polo Manga Larga Azul Marino
Tipo	Polo Manga Larga
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 50/50
Armadura	Malla piqué
Gramaje(g/m²)	230
Cuello	Polo
Sisas	Subidas y redondeadas
Manga	Largas
Puño	Bajo de las mangas dobladillo simple
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Botón cosido
Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	1
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Pecho, abierto
Recomendaciones de Lavado	VT Oscuro 75ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo espalda	78
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo pecho izquierdo plastrón/ bajo de las mangas recto sin puños

	elásticos

6. POLO MANGA CORTA AZUL MARINO	
Designación	Polo Manga Corta Azul Marino
Tipo	Polo Manga Corta
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 50/50
Armadura	Malla piqué
Gramaje(g/m²)	230
Cuello	Polo
Sisas	Subidas y redondeadas
Manga	Corta
Puño	Bajo de las mangas dobladillo simple
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Botón cosido
Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	1
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Pecho, abierto
Recomendaciones de Lavado	VT Oscuro 75ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo espalda	78
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo pecho izquierdo plastrón/ bajo de las mangas recto sin puños elásticos

7. PANTALÓN AZUL MARINO	
Designación	Pantalón Azul Marino
Tipo	Pantalón
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 65/35
Armadura	Sarga
Gramaje(g/m²)	245
Acabado del bajo	Bajo sin terminar hilvanado
Sistema de cierre del bajo	Botón clavo/Automático metálico
Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	3
Tipo de Bolsillos Inferiores	Italianos/ Traseros
Cintura	Elásticos en los costados
Recomendaciones de Lavado	VT Oscuro 75ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo entrepierna	88
Trabilla para cinturón	Sí
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	1 bolsillo trasero derecho semi ribeteado cerrado con 1 automático/posibilidad de encargar

	bandas con colores para ribetes de los bolsillos italianos y de los bolsillos metro de la gama

8. CAZADORA AZUL MARINO	
Designación	Cazadora Azul Marino
Tipo	Cazadora
Detalles técnicos	
Tejido	Poliéster/Algodón 65/35
Armadura	Sarga
Gramaje(g/m²)	245
Cuello	Cuello clásico
Sisas	Subidas y rectas
Manga	Largas
Puño	Puños con automáticos ajustables
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Automático oculto
Número de Bolsillos Interiores	1
Número de Bolsillos Exteriores	4
Tipo de Bolsillos Ext. Busto	Pecho, cerrados/Inferiores, cerrados.
Cintura	Elástico en los costados
Recomendaciones de Lavado	VT Oscuro 75ºC
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo espalda	72
Codificación Talla	De 0 a 9 de 1 en 1
Varios	2 bolsillos superiores exteriores y 2 bolsillos inferiores semi-ribeteados/1 bolsillo plastrón superior interior izquierdo + compartimento bolígrafo/ Puños cierre con 1 automático oculto, 2 posiciones de ajuste

9. POLAR AZUL MARINO	
Designación	Polar azul marino
Tipo	Polar manga larga
Detalles técnicos	
Tejido	100% poliester
Armadura	Polar
Gramaje(g/m²)	240
Cuello	Alto
Sisas	Recta
Manga	Larga
Puño	Elástico
Posición Abertura Busto	Central
Sistema de Cierre Busto	Cremallera de doble sentido

Número de Bolsillos Interiores	0
Número de Bolsillos Exteriores	2 bolsillos inferiores – cierre con cremallera
Recomendaciones de Secado	Túnel 160ºC
Largo Espalda	78
Codificación Talla	De 0 a 7 de 1 en 1

PRENDA	Nº USUARIOS	STOCK POR USUARIO	Nº CAMBIOS SEMANA
PERSONAL DE LABORATORIO			
1. Bata Manga Larga Blanca Puño elástico	180	3	1
2. Bata Manga Larga Azul Cielo	100	3	1
3. Túnica Azul	10	3	1
4. Pantalón Azul	10	3	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO			
5. Polo Manga Larga Azul Marino	4	7	1
6. Polo Manga Corta Azul Marino	4	7	1
7. Pantalón Azul Marino	3	7	1
8. Cazadora Azul Marino	4	3	1
9. Polar azul marino	4	3	1

Nota aclaratoria: las unidades expresadas anteriormente son orientativas para que los licitadores puedan presentar oferta. En el momento de la firma del contrato se facilitará al adjudicatario el número definitivo de usuarios, prendas, stock por usuario y número de cambios por semana, así con las tallas de las mismas.

7. SERVICIO ESPECIAL DE LAVADO DE PIJAMAS

La empresa adjudicataria se compromete al lavado de los pijamas, propiedad de CIC bioGUNE, utilizados en el Laboratorio de Priones ubicado en el Edificio 502. A tal efecto, la recogida de los pijamas se realizará en la zona designada por el Servicio de Bioseguridad de CIC bioGUNE para su etiquetado, clasificación y correcto lavado por la empresa adjudicataria, de conformidad con lo estipulado en el **apartado 2.2** de este documento.

Se indican a continuación las cantidades estimadas:

PRENDA	Nº USUARIOS	STOCK POR USUARIO	Nº CAMBIOS SEMANA
PERSONAL DE LABORATORIO DE PRIONES			
Pijama (pantalón y túnica)	10	5	1

8. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

La empresa adjudicataria se compromete a cumplir en todo momento lo dispuesto por la legislación vigente con respecto a las normas de protección y seguridad exigibles en relación con el servicio objeto del presente contrato.

9. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario deberá garantizar el perfecto funcionamiento del servicio, disponer de personal, medios y ropa para reposición (*stock* de seguridad de al menos el 5% de las cantidades informadas en el apartado 6 de este documento) en todo momento y tomará las medidas oportunas para asegurar el mantenimiento del servicio en caso de circunstancias extraordinarias.

En caso de producirse una suspensión técnica del servicio, el adjudicatario será responsable de todos y cada uno de los gastos adicionales que se originen por la realización del servicio por otra empresa que le sustituya, y hasta que pueda restablecer el mismo en las debidas condiciones.

10. PRENDAS DE PRUEBA A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA

Para comprobar la calidad de la prestación, el licitador deberá presentar una muestra de cada tipo de prenda a suministrar, permitiendo la verificación por parte de CIC bioGUNE del cumplimiento de las especificaciones requeridas, así como la determinación de la calidad de sus materiales y su ajuste a las necesidades requeridas en este pliego.

Las prendas de muestra deberán entregarse en la dirección que se indica a continuación y recibirse antes de la fecha fin para la presentación de las proposiciones:

CIC bioGUNE
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 801 A
48160 Derio (Bizkaia)
Att.: Departamento de Bioseguridad (Expediente: BG_2020-04-SERV)

La falta entrega de las prendas de muestra anteriormente referidas antes de la fecha indicada, supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.